DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 2124 94
+34 924 2125 04

ANEXO 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Don/Doña Alcalde/sa de la Entidad Local de .

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de fecha de 2.021 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones en especie de distintos elementos de accesibilidad a favor de los municipios y entidades locales menores de la Provincia.

2. Que la Entidad Local de tiene interés en participar en la citada Convocatoria, declarando sometimiento expreso a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante, comprometiéndose a desarrollar la actividad subvencionada.

3. Que, en caso de no estar al corriente con la Hacienda Provincial, se autoriza a la Diputación de Badajoz para que compense de oficio el importe debido con créditos a favor del Ayuntamiento, y en último caso con el importe correspondiente del que resulte beneficiario.

4. Que el Ayuntamiento dispone de los bienes de dominio público afectos al uso público adecuados para la instalación de los elementos de accesibilidad que incorpora la presente solicitud y que los mismos reúnen los requisitos requeridos para su instalación establecidos en la base 9 de la presente Convocatoria y en el enlace web facilitado.

5. Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se acompañan a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- **Anexo 2** de selección de elementos de accesibilidad de entre los ofrecidos y su orden de prioridad, así como, su lugar de instalación.

Por todo ello,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida Convocatoria Pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta Entidad la correspondiente ayuda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 2124 94
+34 924 2125 04

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.

2.- Base jurídica del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza Provincial de Subvenciones.
- Bases de ejecución de Presupuestos.

2.- Destinatarios de cesiones o transferencias: No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.

3.- Derechos de los afectados:

- Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.
- Derecho a reclamar ante la autoridad de control.

4.-Información adicional: Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz
J. Enrique Vión Pérez
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
924212235 **dpd@dip-badajoz.es**

En a de de 2021.

El/La Alcalde/sa:

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.